



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

# III CONCURSO ESTATAL DE ESCULTURA 2016



Roxana Cervantes - "Génesis"

[www.cultura.michoacan.gob.mx](http://www.cultura.michoacan.gob.mx)



2015 - 2021



**Secretaría  
de Cultura**

Gobierno del Estado de Michoacán



**MICHOACÁN**

Está en ti

"La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 30 en sus fracciones II, III, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y 149 Bis, fracciones II, III, IV, VI y XV de su Reglamento, además de los artículos 5, 8, 9, 11, 14, 15, 30 y 36 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas,

## CONVOCAN

A todos los artistas visuales escultores Michoacanos, de nacionalidad mexicana o extranjeros con residencia mínima de 3 años en el Estado de Michoacán, a participar en el:

### "3ER CONCURSO ESTATAL DE ESCULTURA 2016"

Podrán participar de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA.- DE LOS CONCURSANTES.

Podrán participar todos los artistas visuales escultores mayores de 18 años, michoacanos, de nacionalidad mexicana o extranjeros con residencia mínima de 3 (tres) años en el Estado de Michoacán, con mínimo de una obra y tres como máximo.

##### SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS DE OBRA, TEMÁTICA, TÉCNICA Y DIMENSIONES DE LAS OBRAS.

Las obras deberán de presentarse en el siguiente formato:

- Deberán contemplar que las obras serán expuestas en espacios abiertos y a la intemperie.
- Las obras tendrán como tema "EL AGUACATE, TRADICIÓN CULINARIA Y CULTURAL".
- La técnica de la escultura podrá ser cerámica, terracota, porcelana, talla en piedra, talla en madera, resina, plástico, fibra de vidrio, herrería, forja o bronce.
- Sus dimensiones mínimas deberán ser de 50 cm. y no exceder de 300 cm. por alguno de sus lados.
- No se aceptarán obras elaboradas con materiales

efímeros o perecederos (gelatina, hielo, papel, comida, entre otros.)

##### TERCERA.- DE LA SELECCIÓN DE OBRAS.

El jurado acompañado del personal del Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura, hará una selección de las mejores obras recibidas, con el propósito de montar una exposición.

##### CUARTA.- DEL PREMIO-ADQUISICIÓN.

Solamente una de las obras seleccionadas será sujeta al premio de adquisición por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El (la) artista ganador (a) se compromete a ceder a la Secretaría de Cultura, los derechos de explotación de la obra en sus modalidades de reproducción fotográfica, comunicación pública impresa y digital, así como su exposición itinerante o permanente.

Este acontecimiento nos sitúa ante una nueva modalidad de concurso, planteando una actividad cultural, democrática y participativa o interactiva.

##### QUINTA.- DEL LUGAR DE PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

Los días de recepción de obras serán el 14 y 15 de septiembre del 2016.

Las obras se entregarán en la Sala "Jesús Escalera" de la Casa de la Cultura de Morelia ubicada en:

Avenida Morelos Norte 485 (cuatrocientos ochenta y cinco), colonia Centro código postal 58000, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

Fuera de dicho plazo y horario no se admitirá obra alguna, ni siquiera aquella que se reciba por agencia de paquetería.

Las obras deberán ser entregadas físicamente en el lugar antes indicado y en caso de que las obras se remitan por correo, deberán dejar constancia de la fecha en el boletín de inscripción, a efecto de poder comprobar si se ha presentado en plazo que indica la presente convocatoria. Los gastos de envío y recolección de obra serán por cuenta del concursante. Los concursantes deberán proteger con embalaje sus obras de manera adecuada y suficiente, incluso cuando se entreguen personalmente.

La Secretaria de Cultura pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero NO responderá por el deterioro de las mismas o cualquier daño que por cualquier causa pudieran sufrir las mismas durante su transporte y el tiempo que permanezcan en exhibición y almacenamiento.

##### SEXTA.- DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Cada obra irá acompañada del original de su ficha técnica de inscripción, que figura como anexo a la presente convocatoria en la página Web de la Secretaría de Cultura: <http://www.cultura.michoacan.gob.mx>, sitio de donde se podrá descargar y llenar en tres tantos).

Cada obra debe ir acompañada del original de la ficha de inscripción que figura como anexo a la convocatoria, debiendo entregar tres copias de ficha de inscripción por cada obra inscrita, debiendo utilizarse de la siguiente manera:

- Una ficha se deberá pegar en la parte inferior de la obra.
- Otra ficha se entregará acompañada de la documentación personal y CD.
- Y la tercer ficha como resguardo al autor será sellada de recibido por el Departamento de Artes Visuales y el artista participante deberá conservarlo para recoger su obra posterior a la exposición.

La falta de documentación solicitada en el presente concurso, así como el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de la presente convocatoria será causa suficiente para que la obra no participe por no cumplir con los requisitos.

A) Documentación impresa.

- Ficha de inscripción.
- Copia de acta de nacimiento y digitalizada en el cd.
- Copia de identificación oficial (IFE o INE) y digitalizada en el CD.
- Currículo impreso con los siguientes datos al principio: Foto de rostro, nombre y apellidos, seudónimo, domicilio completo, población, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico o Facebook y posteriormente la formación académica y trayectoria artística preferentemente en una cuartilla.
- En caso de ser extranjero radicado en Michoacán,

tendrá que presentar una constancia de residencia reciente en original o copia fotostática.

- Comprobante de domicilio.

#### B) Documentación digital

- Currículo.
- Comprobantes de exposiciones que fortalezcan la veracidad, por ejemplo: invitaciones, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entrevistas. (Con un máximo de diez archivos).
- 3 (tres) Fotografías digitales de cada obra participante, en archivo JPEG, con resolución de 300 DPI, cada fotografía deberá ser identificada con el nombre del autor y título de la obra en el archivo digital, la imagen de la obra tendrá que ser tomada de tres distintos ángulos, sin alteraciones de color o manipulación digital.
- La falta de documentación solicitada en el presente concurso, así como el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de la presente convocatoria será causa suficiente para que la obra no participe.

#### SÉPTIMA.- DEL JURADO, INAUGURACIÓN Y PREMIACIÓN

El jurado estará conformado por personas reconocidas en la materia, cuya identidad será pública al dar a conocer el fallo.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la ceremonia de premiación del 3er Concurso Estatal de Escultura en su edición 2016 (dos mil diez y seis), el día 21 de septiembre del 2016 (dos mil dieciséis) a las 19:00 hrs. en la Sala "Jesús Escalera" de la Casa de la Cultura de Morelia.

Los creadores seleccionados serán publicados a través del facebook del Departamento de Artes Visuales: [www.facebook.com/departamento.artesvisuales](http://www.facebook.com/departamento.artesvisuales) y en la página oficial del a Secretaria de Cultura [www.cultura.michoacan.gob.mx](http://www.cultura.michoacan.gob.mx)

#### OCTAVA.- DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRAS.

Después de completar la itinerancia por espacio de 10 meses en el interior del estado, se les comunicará vía telefónica o correo electrónico cuando pueden pasar a recoger su obra.

Se hará su reintegro exclusivamente al propio autor salvo que hubiera designado formalmente a un representante para su entrega, el cual deberá presentar una carta poder simple adjuntando copia fotostática de la

identificación del autor, del apoderado y de los dos testigos.

Si en el plazo establecido no es retirada la obra, se considerara abandonada por su autor, pasando a libre disposición de la Secretaria de Culture, la que podrá disponer de las obras no retiradas con absoluta libertad.

#### NOVENA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

1. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y la aceptación de que la obra seleccionada se exponga al interior del Estado posterior a su exposición en la sede de inauguración.

2. Queda el jurado facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en la presente convocatoria.

3. La publicidad de la presente convocatoria se realizará mediante la página web, de la Secretaría de Cultura: [www.cultura.michoacan.gob.mx](http://www.cultura.michoacan.gob.mx), el Facebook de la misma dependencia [facebook.com/SECULTMICH](https://www.facebook.com/SECULTMICH), la Dirección de Promoción y Fomento Cultural, y el Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura [www.facebook.com/departamento.artesvisuales](http://www.facebook.com/departamento.artesvisuales).

Para mayores informes comunicarse al **Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura a los teléfonos: 01-443- 322 89 36 y 01-443- 3 22 89 00** extensión 136, mail: [exposartesvisuales@gmail.com](mailto:exposartesvisuales@gmail.com).

Para descargar la presente convocatoria y el formato de inscripción:  
<http://www.cutura.michoacan.gob.mx>

#### DÉCIMA.- DE LAS RESTRICCIONES.

- No podrán participar trabajadores de la Secretaría de Cultura, involucrados en la organización de la presente convocatoria, ni sus parientes por consanguinidad en primer grado y civil.
- Las obras que presenten los concursantes, no debieron haber participado en algún otro certamen sea para exhibición o publicación.

[www.cultura.michoacan.gob.mx](http://www.cultura.michoacan.gob.mx)



Secretaría  
de Cultura  
Gobierno del Estado de Michoacán

